



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A NUEVOS Y MAYORES INGRESOS

El pleno del Ayuntamiento de Villacañas, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número suplemento de crédito 01/17 del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villacañas 21 de julio de 2017.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 3912